



**ACUERDO No. CSJBOA19-38**

7 de febrero de 2019

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargo de Juez”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 06 de febrero de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de diciembre de 2018, recibida en esta seccional el 5 de febrero de 2019, donde se recibió una (1) de opción de sede para el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Clemencia - Bolívar.

Que fue consultado el Registro de Elegibles para el cargo de juez promiscuo municipal, encontrándose vigente la de la candidata más adelante relacionada, al momento de ofertar la vacante,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°:** Formular ante Tribunal Superior de Cartagena, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE CLEMENCIA - BOLÍVAR**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Orden	Cédula	Nombres	Apellidos	Puntaje Total
1	1100392533	Pineda Oliveros	Lina Marcela	643,31

**ARTICULO 2°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. PRCR/NPL

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena – Bolívar. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 098 - 4